

CONSIDERANDO

Que la educación es un derecho de las personas y, un deber ineludible del Estado, de la Sociedad y de la Familia;

*Que el Colegio Fiscal Técnico " **SANTA ELENA**", del cantón del mismo nombre de la Provincia del Guayas, conmemora con júbilo su **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, al servicio y formación moral y pedagógica de la juventud del cantón y de la provincia;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor sacrificada e incommensurable de las instituciones educativas del país;
y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Expresar su más cálida felicitación y reconocimiento a las autoridades, personal docente y administrativo; padres de familia y educandos del Colegio Fiscal Técnico " **SANTA ELENA**" de la provincia del Guayas, en su Trigésimo Aniversario al servicio de la educación y formación de la juventud del país.*

La Doctora Denny Cevallos Capurro, Diputada por la provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil tres.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

JOHN ARGUDO PESANTEZ.
PROSECRETARIO GENERAL